



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 04/2015, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe
GASTOS		
60901	Pavimentación	1.197,98
	Total	1.197,98
INGRESOS		
87000	Remanente	1.197,98
	Total	1.197,98
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		
GASTOS		
920-22199	Otros suministros	1.458,16
338-22609	Actividades culturales	2.541,84
920-2300	Miembros de órganos de la Corporación	1.500,00
920-22779	Otros trabajos realizados por otras empresas	4.000,00
920-22699	Atenciones protocolarias	3.000,00
920-463	A mancomunidades	2.000,00
920-22699	Otros gastos diversos	11.000,00
	Total	25.500,00
INGRESOS		
161-22101	Agua	11.000,00
920-23020	Del personal no directivo	1.500,00
1621-22700	Limpieza y aseo	7.000,00
920-210	Infraestructuras y bienes naturales	6.000,00
	Total	25.500,00

Almendral de la Cañada 22 de septiembre de 2015.-La Alcaldesa, María Cristina Bardera Jiménez.

N.º I.- 7348